

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000708

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00576

Señores : .	R.U.C. :
Dirección : .	
Teléfono :	Fax :
Email : :	Fecha : 02/09/2025
Concepto : ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRACTORES SOBRE ORUGAS PARA LA META 0007	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	285000061207	INTERRUPTOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2227877		
140	UNIDAD	150600010631	PERNO DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 7H3599252140		
1	UNIDAD	154300122374	SELLO PARA CATERPILLAR COD. REF. 6D7146		
1	UNIDAD	459600053409	SENSOR DE POSICION PARA CATERPILLAR COD. REF. 2661467		
140	UNIDAD	151100010667	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2S2140		
80	UNIDAD	459600053374	ZAPATA DE CADENA PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T2750		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
ACTIVIDAD DEL POI	META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRACTOR SOBRE ORUGAS MODELO D7R-II		
I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)			
Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a los lugares turísticos y socio económicas de la población. La contratación busca satisfacer la necesidad indispensable de contar con repuestos para mantenimiento correctivo del tractor sobre orugas, sosteniendo así la operatividad de la maquinaria necesaria para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".			
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)			
<p>Objetivo General: Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflote de maquinarias y vehículos con confiabilidad necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la disponibilidad y fiabilidad operativa del TRACTOR ORUGA D7R, con el propósito de asegurar el cumplimiento de metas y objetivos programadas. Velar por la preservación del activo físico de la Institución mediante el mantenimiento preventivo y correctivo adecuado. Garantizar la disponibilidad operativa del tractor sobre orugas Caterpillar D7R-II para las actividades constructivas programadas. 			
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)			
Los repuestos requeridos son específicos para el mantenimiento correctivo del tractor sobre orugas CATERPILLAR modelo D7R-II, serie N° BRM01180, y deben cumplir con las especificaciones originales del fabricante para garantizar la compatibilidad y funcionalidad óptima de la maquinaria.			
3.2. Características técnicas: (Obligatorio)			
DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M
1	PERNO DE ZAPATA PARA CATERPILLAR COD. REF. 7H-3599	140	UNIDAD
2	TUERCA DE ACERO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2S2140	140	UNIDAD
3	JUEGO DE SELLO PARA CATERPILLAR COD. REF. 2292626	2	UNIDAD
4	SELLO ANULAR PARA CATERPILLAR COD. REF. 6D-7146	1	UNIDAD
5	INTERRUPTOR PARA CATERPILLAR COD. REF. 2227877	1	UNIDAD
6	ZAPATA DE CADENA PARA CATERPILLAR COD. REF. 7T-2750 (326-1136)	80	UNIDAD
7	SENSOR DE POSICIÓN PARA CATERPILLAR COD. REF. 160-2443 (266-1467)	1	UNIDAD
<p>Nota: Los repuestos deben ser compatibles, específicamente con el tractor sobre orugas modelo D7R-II, serie BRM01180, cada repuesto debe cumplir con las especificaciones técnicas. La acreditación de las características técnicas se realizará mediante la presentación de fichas técnicas y/o catálogos del fabricante para todos los ítems solicitados, para el perfeccionamiento del contrato.</p>			

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. Frank Maldonado Peña
 ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO
 CIP 231711
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. José Arinaldo Cáceres Hierencia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 140353
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 11555
 COPESCO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA:

- **MAQUINARIA:** TRACTOR SOBRE ORUGAS
- **MARCA:** CATERPILLAR
- **MODELO:** D7R-II
- **SERIE N°:** BRM01180

Todos los repuestos deben ser originales o de calidad equivalente certificada, compatibles específicamente con el modelo D7R-II de Caterpillar, cumpliendo con las especificaciones técnicas del fabricante en cuanto a dimensiones, materiales, resistencia y durabilidad.

3.3. Embalaje y rotulado (de corresponder)**Embalaje**

El embalaje debe garantizar la integridad de los bienes y/o repuestos, al momento de la entrega.

Rotulado

El rotulado de los bienes y/o repuestos requeridos debe proporcionar información, lo suficientemente clara y comprensible.

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada:

V. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectable al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía: Dicha garantía cubrirá el cambio del bien en un plazo máximo de 05 días calendario.

Periodo de garantía: Será mínimo de doce (6) meses sin límite de horas mínimo.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)**6.1. Lugar:**

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. (KILÓMETRO 20+920).

Horario de entrega: De 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 17:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs. La Entidad no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

6.2. Plazo:

El plazo máximo de entrega será de CINCO (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)**7.1. Formas de pago:**

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

7.2. Condiciones de pago:

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)



- Vigencia de poder, en caso ser persona jurídica

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui - Layo - Kunturkanki.

VIII. CONFORMIDAD

La recepción

La recepción será otorgada por el responsable de Almacén de obra.

La conformidad

La conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra y el V°B° o informe del Ing. Mecánico Especialista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta entrega de todos los bienes solicitados.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

9.1. Capacidad legal (de corresponder)

Requisitos:

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado

Acreditación:

Adjuntar DNI o vigencia de poder
Adjuntar CCI vinculado al RUC

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por vicios ocultos del servicio y/o bien ofertado es de UNO (01) AÑO, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11.2. Otras Penalidades (De corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente, estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. FRAZ MALDONADO PÉREZ
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO I
CIP 22171
UNIDAD DE ADMINISTRACION - CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. José Arismaldo Cáceres HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA
CIP 149353
UNIDAD DE ADMINISTRACION - CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos BACA BARRERA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 6155
UNIDAD DE ADMINISTRACION - CPESCO

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
Se han identificado los siguientes riesgos:

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

INGENIERO CARRETERA LA GUAYAYANA
Ing. Félix Maidor
CIP 140053
EQUIPO MECANICO
CIP 231711

INGENIERO CARRETERA LA GUAYAYANA
Ing. José Arnaldo Cáceres
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140053

INGENIERO CARRETERA LA GUAYAYANA
Ing. Juan Carlos
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 140053
CPESCO

- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

